



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA VENTA DE BONO DE COOPERACION EN LA COMUNA

Vallenar.

0 3 MAYO 2017

DECRETO EXENTO: N° ____1685 /

VIS TO S:

- 1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2°.- La solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados Liceo Santa Marta, de fecha 25 Abril de 2017 para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31-07-2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase al Centro de Padres y Apoderados Liceo Santa Marta, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día 05 Julio de 2017, a las 18:30 horas, son 1000 talonarios de 10 números cada uno; el sorteo se realizará en el salón del establecimiento, en dependencias del establecimiento ante Ministro de Fe, cada número tendrá un valor de \$ 2.000.- los premios son los siguientes:
 - 1. Nintendo Switch
 - 2. Led 49' 49LH5700.AWH Full Smart TV LG
 - Refrigerador LG No Frost 312 lt. GT31BPP.APZ
 - 4. Lavadora Samsung automática WA12F5L2UWWW 12 kg.
 - 5. Notebook Hacer Aspire 14 memoria 4G 500GB HDD
 - 6. Secadora Fensa Eléctrica 7 kg.
 - 7. LG Home Theater Blu Ray 3D LHB625M
 - 8. Microondas Samsung MS28F303TAS/ZS 28
 - 9. Thomas Horno Eléctrico TH 35 lt.
 - 10. Parrilla Somela Ceramic Reversible Grill RG1802 CS

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo del Liceo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Centro de Padres y Apoderados Liceo Santa Marta
- Gobernación Provincial
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina Ley de Transparencia
- Secretaría Municipal